



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0002005/2016

CÓRDOBA, 07 MAR 2017

VISTO:

El presente expediente por el cual se solicita se autorice la contratación para la realización de viaje de la Escuela de GEOLOGÍA; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita por el desarrollo de la asignatura "TALLER INTEGRAL DE CAMPO", que es una asignatura obligatoria para los alumnos del primer año del Plan de estudio 2012 de la Carrera de CIENCIAS GEOLÓGICAS;

La Factura N° 0001-00000019, a nombre de la Sra. María Cristina ALICATA;

Que el trámite de contratación no ha sido realizado en el marco de la normativa vigente, ni registrado;

Que las cuestiones de organización de las contrataciones de bienes y servicios deben coordinarse entre las diferentes áreas de la Facultad a fin de que puedan llevarse a cabo correctamente, las que deberán cumplimentar las pautas del Decreto PEN N° 1023/01 y sus modificatorios y reglamentarios, la Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias;

Que se comparte lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba bajo el N° 59802;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Declarar de legítimo abono la suma correspondiente a la Factura Tipo "C" 0004-00000019 y disponer su inmediata liquidación a favor de la Sra. María Cristina ALICATA, CUIT: 27-06204300-3.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0002005/2016

Art. 2º.- Disponer que por la Oficina de Sumarios de la Universidad Nacional de Córdoba, se sustancie el correspondiente Sumario Administrativo, que deberá tramitarse por el procedimiento establecido en el Reglamento de Investigaciones Administrativas (Ord. HCS. Nº 09/2012), a los efectos de atribuir y/o deslindar responsabilidades al Sr. Edgardo BALDO y Personal Universitario interviniente en las actuaciones que se tratan.

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Escuela de Geología, al Departamento Geología Básica, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Dirección de Sumarios de la Universidad Nacional de Córdoba.

[Firma]

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



[Firma]

Agente Ing. PABLO G. RECARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

[Firma]

RESOLUCION Nº 169

AREA OPERATIVA	DIRECCION DE SUMARIOS DE CEEFA
REVISADO	